

Autoevaluación de Afectación a un Estudio de Precios de Transferencia en Guatemala C.A.

Objetivo

Con la presente auto-evaluación, usted mismo determinara acerca de la necesidad de contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia. Esta auto-evaluación pretende confirmar las formas de vinculación con empresas relacionadas y si es que existen transacciones controladas entre estas empresas, que justifiquen la realización de un estudio técnico de precios de transferencia. Con estas preguntas se puede identificar si existen o no operaciones con compañías relacionadas según la normativa del capítulo VI Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta contenida en el Decreto 10-2012.

Importante.

Esta auto-evaluación no pretende reemplazar la asesoría tributaria que su empresa necesite para un manejo apropiado de los precios de transferencia, según lineamientos internacionales.

Si desea obtener más información o recibir una propuesta formal sobre este servicio en estudios y consultoría en precios de transferencia, ofrecidos por LG Firm, S.C, puede enviar sus preguntas, adjuntado el resultado de la presente auto-evaluación a: info@lgfirm.com o bien comunicarse al teléfono PBX 502-24979797

Sección “A” Partes Relacionadas

Nombre de empresa:

Periodo (s) de análisis año (s) :

Si No

Preguntas claves!!

¿Existe alguna persona natural o jurídica que posee más del 25% del capital de la empresa en estudio o es la empresa en estudio, propietaria de más del 25% del capital de otra empresa en el exterior?

¿Pertenece el capital de la empresa en estudio a una misma persona natural o jurídica, directamente o por intermedio de un tercero, que otra u otras empresas del exterior?

¿El capital de la empresa en estudio pertenece en más del 25% a socios comunes con otra empresa del exterior?

¿La empresa en estudio cuenta con 5 o menos directores, gerentes, administradores u otros directivos comunes, con poder de decisión en ambas empresas relacionadas?

¿La empresa en estudio consolida estados financieros con otras u otras empresas del exterior?

¿La empresa en estudio ha realizado más del 30% de sus ventas totales de bienes o servicios a una empresa o empresas relacionadas entre sí.?

¿La empresa en estudio ha suscrito algún contrato de colaboración empresarial de servicios de contabilidad independiente, asesoría administrativa o financiera, con una tercera o terceras empresas del exterior?

¿La empresa en estudio puede considerarse un establecimiento permanente en el país de una empresa no domiciliada?

¿ Las acciones del grupo directa o indirectamente corresponden al cónyuge o persona unida por relación de parentesco?

Si ha respondido: “SI” a cualquiera de las preguntas anteriores, existe vinculación y por tanto es necesario pasar a la siguiente sección, y evaluar las transacciones empresas relacionadas.- Si la respuesta es: “NO” para todas las preguntas anteriores no existirá vinculación con empresa alguna y por lo tanto no sería necesario un Estudio de Precios de Transferencia.

Sección “B”. Transacciones sujetas al Estudio de Precios de Transferencia.

Si No

¿La empresa en estudio ha realizado continuamente operaciones internacionales con empresas relacionadas, de otros países.

¿La empresa en estudio tiene relación continua con un distribuidor o agente exclusivo residente en el extranjero?

¿La empresa en estudio es un distribuidor o agente exclusivo de una entidad residente en el extranjero?

¿La empresa en estudio es residente en Guatemala, y sus establecimientos permanentes en el extranjero?

¿La empresa en estudio es establecimiento permanente en Guatemala y su casa matriz residente en el exterior?

Si ha respondido: “SI” a cualquiera de las preguntas anteriores, existen transacciones controladas entre partes relacionadas, que **sí**, son materia de Estudio de Precios de Transferencia, por lo que pedimos por favor responda la siguiente sección, del presente

cuestionario.- Si la respuesta es: “NO” para todas las preguntas anteriores no existirían transacciones controladas con vinculadas que sean materia de Estudio de Precios de Transferencia y por lo tanto no sería necesario hacer un Estudio de Precios de Transferencia.

Sección “C”. Información para Propuesta de un Estudio de Precios de Transferencia

Descripción de la composición del paquete accionario de cada compañía relacionada, indicando cambios importantes en los últimos años.

(Adjunte un organigrama del grupo, si lo tuviese
*.zip

Descripción breve de las actividades principales de cada compañía relacionada.

Listado de los principales proveedores de cada compañía relacionada, incluyendo los bienes y/o servicios adquiridos.

Listado de los principales clientes de cada compañía relacionada, incluyendo los productos/servicios tranzados.

Listado de los principales competidores de la empresa en estudio

Lista de todas las operaciones efectuadas con empresas vinculadas en el (o los) ejercicio(s) que será(n) estudiados, año por año.

¿Existe alguna política de precios o tasas definida y documentada para comerciar entre empresas relacionadas?.

¿Cuenta la empresa en estudio con información preparada para apoyar el estudio de precios de transferencia?.

Datos personales

Nombre	
Teléfono	
Contacto	
E-Mail	
Fecha que requiere el Estudio de Precios de transferencia	